



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veintiséis (26) de mayo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 016 2019 00206 00**

Inicio audiencia: 12:03 pm del 26 de mayo de 2022

Fecha final Audiencia: 12:15 pm del 26 de mayo de 2022

Demandante: Flor María Correa Agudelo

Demandada: Colfondos S.A.

INTERVINIENTES:

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, la representante legal de Colfondos S.A., así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepcion previa de prescripción. El Despacho declara no probada la excepción previa.

Nota en instalación: La apoderada de la demandada interpone recurso de apelación frente al auto que declara no probada la excepcion previa de prescripción. El Despacho concede el Recurso de Apelación en el efecto suspensivo y ordena remitir las diligencias a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se adjunta enlace con la grabación de la audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 16 2019 00206 00 DE FLOR MARIA CORREA AGUDELO CONTRA COLFONDOS SA-20220526_120321-Grabación de la reunión.mp4](#)